



UPAEP

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Reglas de Negocio

Solicitudes de Inversión

Elaboró:

Departamento de Procesos

Revisó y Autorizó:

Departamento de Adquisiciones

Dueño del Proceso:

Departamento de Adquisiciones

Versión: 1.1

Contenido

| | |
|---------------------------------------|---|
| Equipo cómputo/bienes inmuebles..... | 3 |
| Monto solicitud de inversión | 4 |
| Orden de compras | 5 |
| Condiciones de pago a proveedor | 6 |
| Cotizaciones | 7 |

| | |
|---------------------|---|
| Departamento: | Dirección General de Gestión y Finanzas |
| Nombre de la regla: | Equipo cómputo/bienes inmuebles |

Definición de la regla

Autorizaciones que deben cumplirse para la compra de equipo de cómputo/bienes inmuebles.

Condiciones en que aplica la regla

1. En caso de compra de equipo de cómputo (software, impresoras) se requiere el Vo. Bo. del Director de Plataforma Tecnológica.
2. En caso de adecuaciones y mejoras a Bienes Inmuebles se requiere el Vo. Bo. del Director de Apoyos Académicos.

| | |
|---------------------|---|
| Departamento: | Dirección General de Gestión y Finanzas |
| Nombre de la regla: | Monto solicitud de inversión |

Definición de la regla

Autorizaciones que deben cumplirse de acuerdo al monto de la solicitud de inversión.

Condiciones en que aplica la regla

1. Si el monto de la compra es menor o igual a \$15,000.00, la autorización proviene del Jefe de Contraloría.
2. Si el monto de la compra es mayor a \$15,000.00, la autorización proviene del Director General de Gestión y Finanzas.

| | |
|---------------------|------------------|
| Departamento: | Adquisiciones |
| Nombre de la regla: | Orden de compras |

Definición de la regla

Documento que se le entrega al proveedor para que surta todos los productos y/o servicios solicitados en una o varias requisiciones de compra.

Condiciones en que aplica la regla

- Una orden de compra se generará siempre y cuando el centro de costos al que va a cargarse tenga el presupuesto necesario para la compra. En caso de no tener el presupuesto suficiente, es necesario que el usuario acuda a Contraloría para la asignación (si se autoriza) del presupuesto.
- Una orden de compra puede estar formada por una varias requisiciones de diferentes centros de costos.
- Al momento de generar una orden de compra, el presupuesto del centro de costos correspondiente queda comprometido.

| | |
|---------------------|---------------------------------|
| Departamento: | Adquisiciones |
| Nombre de la regla: | Condiciones de pago a proveedor |

Definición de la regla

Plazos de pago a proveedor según el producto o servicio ofrecido.

Condiciones en que aplica la regla

- En la compra de software los pagos se realizan a 30 días.
- Los pagos de cursos se realizan a 15 días.
- En el caso de obra civil, las fechas de pago se establecen en un cronograma y se realizan de acuerdo al avance de la obra. El anticipo se realiza hasta 8 días antes de iniciar la obra.
- Exceptuando los puntos mencionados anteriormente, los demás conceptos se pagan a 60 días.
- La fecha de pago a proveedor se determina en base a un calendario establecido por Contraloría.
- En caso de término del periodo presupuestal:

Se establece una fecha “especial” (1ª semana de Agosto) para que los proveedores que no ingresaron facturas antes del término del período puedan ingresar sus facturas para programación de pago y con esto, quede afectado el período presupuestal anterior.

| | |
|---------------------|---------------|
| Departamento: | Adquisiciones |
| Nombre de la regla: | Cotizaciones |

Definición de la regla

Para solicitudes de inversión con un monto mayor a \$50,000 anexar como mínimo 3 cotizaciones.

Condiciones en que aplica la regla

- Anexar al menos 3 cotizaciones para compras mayores a \$50,000.